



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA VIOLENCIA (MODULO II - PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LEY MICAELA) - OCTAVA EDICIÓN (34-22)

VISTO:

Lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización del "Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela" que se realiza junto al Centro de Justicia de la Mujer del Consejo de la Magistratura de la CABA, el Ministerio Público de la Defensa de la CABA y el Ministerio Público Fiscal de la CABA.

Que para realizar el Módulo II: Violencias se convocó a Amalin Ramos Mesa.

Que la octava edición de la actividad se llevó a cabo en el campus virtual del Centro de Formación Judicial del 19 de abril al 9 de mayo de 2022.

Que el art. 54 de la ley N° 7 (t.c. por ley 6347) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Por ello,

El Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certifíquese la realización de la **octava edición del segundo módulo del Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela** organizado junto al Centro de Justicia de la Mujer del Consejo de la Magistratura de la CABA, el Ministerio Público de la Defensa de la CABA y el Ministerio Público Fiscal de la CABA del 19 de abril al 9 de mayo de 2022 en el campus virtual del Centro de Formación Judicial.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

